

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA PRÁCTICA SECCIONAL DE VIENTO Y PERCUSIÓN

INFORMACIÓN SOBRE LA ASIGNATURA

Especialidad	Interpretación		Itinerario	Sinfónicos: Oboe		
Materia	Instrumento/Voz					
Clasificación	Optativa		Tipología	Práctica		
Nº de cursos	3		ECTS por curso	3	ECTS totales	9
Cursos en que se imparte	1º, 2º, 3º o 4º					
Distribución de ECTS (1 ECTS = 25 horas)	Presenciales	36	Horas lectivas semanales		1 h	
	No presenciales	39	Extensión temporal		Anual	
Prelación	Haber superado el curso precedente					
Calendario	Según instrucciones de la Delegación Territorial de Educación		Horario	L-V: 8:30-15:00 L-J: 15:00-21:30		

PROFESORADO

Apellidos y nombre	Departamento	Correo electrónico
García Herrera, Cecilio	Viento y Percusión	oboecsmi@gmail.com
Sergio Linares Gámez	Viento y Percusión	

DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

La materia a la que está vinculada la presente asignatura se describe en el RD 631/2010 como síntesis y dominio de las dimensiones básicas de la interpretación musical profesional. Práctica de la técnica instrumental, aprendizaje del repertorio principal y de un repertorio complementario. Desarrollo de un estilo propio como intérprete y de la madurez creativa. Hábitos y técnicas de estudio, valoración crítica del trabajo. Control de correctos hábitos posturales y técnicas de relajación. Preparación para la interpretación en público, como solista o junto a otros intérpretes. Conocimiento básico de la construcción, mantenimiento, comportamiento acústico y características del propio instrumento.

Partiendo de la normativa vigente, en esta asignatura se trabajará la literatura orquestal por conjuntos instrumentales, utilizando los instrumentos de viento madera, viento metal y percusión por secciones. Durante el curso se perfeccionarán aspectos técnicos de cada sección reforzando la sincronización del

conjunto, la afinación, la articulación, el fraseo y la técnica gestual como medios para mejorar la capacidad interpretativa en la orquesta.

PERFIL PROFESIONAL

Según el RD 631/2010 el Titulado/a Superior en Interpretación deberá ser un profesional cualificado con un dominio completo de las técnicas de interpretación del instrumento y su repertorio, y en su caso, de instrumentos complementarios.

- ⇒ Deberá estar preparado para ejercer una labor interpretativa de alto nivel, de acuerdo con las características de su modalidad y especialización, tanto en el papel de solista como formando parte de un conjunto, así como, en su caso, en su condición de intérprete acompañante de música y danza.
- ⇒ Deberá conocer las características técnicas y acústicas de su instrumento, profundizando en su desarrollo histórico.
- ⇒ Deberá tener formación para el ejercicio del análisis y del pensamiento musical, y disponer de una sólida formación metodológica y humanística que le ayude en la tarea de investigación afín al ejercicio de su profesión.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

- ⇒ Perfeccionamiento de las capacidades artística, musical y técnica, que permitan abordar la interpretación del repertorio más representativo del instrumento o voz.
- ⇒ Estudio del repertorio básico del instrumento principal referido mayormente a pasajes de tutti.
- ⇒ Práctica de la interpretación orquestal en grupo, en diferentes formaciones y repertorios.
- ⇒ Conocimiento conjunto del repertorio más representativo de los instrumentos de viento madera, viento metal y percusión dentro de la orquesta.
- ⇒ Desarrollo de hábitos y técnicas de ensayo.
- ⇒ Cooperación en el establecimiento de criterios interpretativos, compenetración y trabajo colectivo.
- ⇒ Práctica de lectura a primera vista.
- ⇒ Flexibilidad de respuesta a las indicaciones del director.

CONTENIDOS POR CURSOS

Todos los contenidos mantienen un carácter propedéutico en su distribución, temporalización, perfeccionamiento y nivel de consecución, ya que es necesario adquirirlos y desarrollarlos progresivamente durante los tres cursos en los que se imparte esta asignatura.

Curso 1º

- ⇒ Práctica de ejercicios que permitan el desarrollo y perfeccionamiento de las capacidades necesarias para la correcta lectura e interpretación de una partitura; ejercicios técnicos, adecuados a los recursos de cada instrumento y ejercicios interpretativos: articulaciones, ligaduras, dinámica, etc.
- ⇒ Práctica de la lectura a primera vista, así como de la transposición en los instrumentos que necesiten su práctica.
- ⇒ Conocimiento de los criterios interpretativos correspondientes a los períodos más significativos de la historia de la música.

	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Práctica de pasajes orquestales representativos, discriminando los diferentes roles que el instrumento puede desempeñar dentro de una agrupación orquestal: Sólo, voz 1ª, voz 2ª, etc. ⇒ Práctica de la afinación en el grupo de instrumentos que conforman la sección de viento madera y viento metal para la sincronización del grupo. ⇒ Práctica gestual del proceso interpretativo para la coordinación de la sección.
Curso 2º	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Práctica de ejercicios que permitan el desarrollo y perfeccionamiento de las capacidades necesarias para la correcta lectura e interpretación de una partitura; ejercicios técnicos, adecuados a los recursos de cada instrumento y ejercicios interpretativos: articulaciones, ligaduras, dinámica, etc. ⇒ Práctica de la lectura a primera vista, así como de la transposición en los instrumentos que necesiten su práctica. ⇒ Conocimiento de los criterios interpretativos correspondientes a los períodos más significativos de la historia de la música. ⇒ Práctica de pasajes orquestales representativos, discriminando los diferentes roles que el instrumento puede desempeñar dentro de una agrupación orquestal: Sólo, voz 1ª, voz 2ª, etc. ⇒ Práctica de la afinación en el grupo de instrumentos que conforman la sección de viento madera y viento metal para la sincronización del grupo. ⇒ Práctica gestual del proceso interpretativo para la coordinación de la sección.
Curso 3º	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Práctica de ejercicios que permitan el desarrollo y perfeccionamiento de las capacidades necesarias para la correcta lectura e interpretación de una partitura; ejercicios técnicos, adecuados a los recursos de cada instrumento y ejercicios interpretativos: articulaciones, ligaduras, dinámica, etc. ⇒ Práctica de la lectura a primera vista, así como de la transposición en los instrumentos que necesiten su práctica. ⇒ Conocimiento de los criterios interpretativos correspondientes a los períodos más significativos de la historia de la música. ⇒ Práctica de pasajes orquestales representativos, discriminando los diferentes roles que el instrumento puede desempeñar dentro de una agrupación orquestal: Sólo, voz 1ª, voz 2ª, etc. ⇒ Práctica de la afinación en el grupo de instrumentos que conforman la sección de viento madera y viento metal para la sincronización del grupo. ⇒ Práctica gestual del proceso interpretativo para la coordinación de la sección.

COMPETENCIAS

(Anexo II del Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Música en Andalucía.)

Transversales	CT1, CT2, CT3, CT4, CT6, CT7, CT8, CT10, CT13.
Generales	CG3, CG4, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10, CG11, CG12, CG13, CG16, CG17, CG18, CG24, CG25.
Específicas	CE11, CE12, CE13, CE14, CE15, CE16, CE17, CE18, CE19, CE110.

METODOLOGÍA

Estrategias metodológicas:

Para afrontar esta asignatura se van a utilizarán los siguientes métodos y técnicas:

- ⇒ **Observación reflexiva:** se realizarán audiciones reflexivas para detectar ideas y a partir de ellas se orientará el trabajo y el análisis de la interpretación.
- ⇒ **Contexto experiencial:** de la propia interpretación por parte del alumnado de los textos se extraerán las necesidades e inquietudes en la labor interpretativa.
- ⇒ **Conceptualización:** exposición por parte del profesor de los contenidos básicos de la asignatura empleando dinámicas participativas.
- ⇒ **Experimentación activa:** mediante la observación y audición del alumno/a proponer soluciones o ideas que enriquezcan al propio individuo.
- ⇒ **Presentación formal:** realizarán un trabajo individual que presentarán en el aula.
- ⇒ **Proyectos:** posible participación en lecturas conjuntas con otros instrumentos de nuestro departamento.
- ⇒ **Trabajo personal de estudio:** documentación y búsqueda de bibliográfica de apoyo así como el uso de las nuevas tecnologías para la mejora de los resultados de su formación.

Clases presenciales:

- ⇒ El proceso de aprendizaje de esta asignatura requiere de una alta actividad de carácter práctico la cual engloba el dominio individual del propio instrumento, así como el dominio de las situaciones que produce la actividad interpretativa de naturaleza orquestal. Atendiendo a estas necesidades, la metodología se basará en práctica interpretativa y seccional del material orquestal sobre el que se trabaje. El aporte de información de naturaleza teórica se realizará siempre dentro del marco contextualizado del material que se esté trabajando.
- ⇒ Las clases serán presenciales y colectivas.
- ⇒ La Metodología será abierta y flexible, pensada para dar respuesta a las necesidades, capacidades, e intereses del alumnado. Ésta metodología fomentará al alumnado para aprender por sí mismo, trabajar en grupo y aplicar las técnicas instrumentales e interpretativas necesarias en cada momento.
- ⇒ Las clases se complementarán con audiciones y conciertos.

Trabajo personal autónomo de carácter no presencial:

- ⇒ Trabajo y perfeccionamiento técnico diario con el instrumento.
- ⇒ Preparación y estudio del repertorio orquestal a través de herramientas de análisis armónico, formal, estético y técnico.
- ⇒ Búsqueda y lectura de nuevos materiales bibliográficos.
- ⇒ Preparación de conciertos, etc.

Actividades formativas:

Primer semestre:

- ⇒ Créditos ECTS: 1,5

- ⇒ Clases Prácticas:18
- ⇒ Realización de Actividades culturales, recitales, audiciones o conciertos: 1

Trabajo Personal Autónomo:

- ⇒ Horas de estudio: 252 horas

Realización de Exámenes:

- ⇒ Exámenes prácticos: 1

Segundo semestre:

- ⇒ Créditos ECTS: 1,5
- ⇒ Clases Prácticas:18
- ⇒ Realización de Actividades culturales, recitales, audiciones o conciertos:1

Trabajo Personal Autónomo:

- ⇒ Horas de estudio: 252 horas

Realización de Exámenes:

- ⇒ Exámenes prácticos: 1

Recursos

- ⇒ Instrumento
- ⇒ Bibliografía original
- ⇒ Metrónomo y afinador
- ⇒ Equipo de audio
- ⇒ Conexión wifi
- ⇒ Ordenador

Recursos web

- ⇒ IMSLP - Proyecto Biblioteca Internacional de Partituras Musicales
- ⇒ www.csmjaen.es
- ⇒ Aula Virtual del Conservatorio

Bibliografía

La bibliografía que se indica a continuación es una referencia del catálogo de obras de la literatura orquestal que puede ser empleada en los diferentes cursos según el criterio del profesor y en función de los contenidos a trabajar en cada curso.

- ⇒ Beethoven, L. V. Sinfonías
- ⇒ Brahms, J. Sinfonías
- ⇒ Bizet, G. Carmen y L'Arlesienne, Suites 1 y 2
- ⇒ Dvorak, A. Sinfonías.
- ⇒ Falla, M. El amor brujo y el sombrero de tres picos.
- ⇒ Haydn, J. Sinfonías
- ⇒ Orff, C. Carmina Burana.
- ⇒ Mozart, W. A. Sinfonías y oberturas

- ⇒ Mahler, G. Sinfonías
- ⇒ Mendelson, F. Sinfonías
- ⇒ Korsakov, R. Cuadros de una exposición y Scheherazade.
- ⇒ Ravel, R. Le tumbo de Couperin
- ⇒ Rossini, G. Oberturas
- ⇒ Strauss, R. Der Rosenkavalier y Till eulenspiegel.
- ⇒ Stravinski, I. Pulcinella.
- ⇒ Tchaikovski, P. Sinfonías

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Actividades evaluables

- ⇒ Examen parcial del primer semestre.
El contenido del examen será especificado por el profesor al principio del semestre.
- ⇒ Examen final en el segundo semestre.
El contenido del examen será especificado por el profesor al principio del semestre.
- ⇒ Participación en actividades culturales.
- ⇒ Participación en el aula y trabajo diario.
- ⇒ Búsqueda de materiales relacionados con la asignatura a propuesta del profesor.
- ⇒ Participación en el aula y trabajo diario.

CONVOCATORIAS

La Orden de 16 de octubre de 2012, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, Danza y Música y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas, determina en su artículo 6 que el alumnado tendrá derecho a dos convocatorias de pruebas de evaluación por curso académico. Al ser una asignatura de periodicidad anual, éstas se realizarán durante los meses de junio y septiembre.

Evaluación del primer semestre

Según el apartado 6.6.1 del Proyecto de Centro 2016-2020, sobre el procedimiento de evaluación del aprendizaje, al finalizar el primer semestre se realizará una evaluación de carácter informativo destinada al alumnado que no haya perdido su derecho a la evaluación continua.

A través de esta evaluación el alumnado obtendrá información de su proceso de formación continua, así como de la calificación obtenida en las distintas actividades evaluables (especificadas en la presente guía docente).

Los contenidos trabajados durante el primer semestre y superados podrán ser eliminándolos de la convocatoria ordinaria 1ª.

La eliminación de materia en esta evaluación no condicionará que el profesorado pueda requerir la interpretación del repertorio trabajado en el primer semestre en el examen final del segundo semestre.

Los resultados de la misma se publicarán a través de los medios que el Conservatorio Superior de Música "Andrés de Vandelvira" tiene establecidos en su Proyecto de Centro.

Convocatoria Ordinaria 1ª

La nota final de esta evaluación será fruto tanto de los procesos y criterios de evaluación, como de los criterios de calificación que se establecen en la presente guía docente. Dicha nota final será la que conste en el expediente del alumnado una vez introducida en la plataforma Séneca.

Los contenidos ya evaluados y superados en la evaluación interna e informativa de febrero, no serán necesariamente requeridos en esta convocatoria.

Los resultados de esta convocatoria de evaluación se publicarán a través de los medios que el Conservatorio Superior de Música "Andrés de Vandelvira" tiene establecidos en su Proyecto de Centro.

Convocatoria Ordinaria 2ª

Según la normativa vigente, en esta convocatoria el alumnado se debe examinar de todos los contenidos de la asignatura. Sólo en determinados casos, el profesorado podrá mantener la calificación de alguno de los semestres aprobados, si así se hubiere producido.

La nota final de esta evaluación será fruto tanto de los procesos y criterios de evaluación, como de los criterios de calificación que se establecen en la presente guía docente. Dicha nota final será la que conste en el expediente del alumnado una vez introducida en la plataforma Séneca.

Los resultados de esta convocatoria de evaluación se publicarán a través de los medios que el Conservatorio Superior de Música "Andrés de Vandelvira" tiene establecidos en su Proyecto de Centro.

Convocatoria Extraordinaria

El centro podrá realizar durante el mes de febrero una convocatoria extraordinaria de pruebas de evaluación destinada al alumnado que tenga pendiente la superación de aquellas asignaturas indispensables, bien para cursar otra, o bien para la matriculación del trabajo fin de grado. Para ello, el alumnado deberá haber estado matriculado en la asignatura anteriormente durante, al menos, un curso completo. En caso del alumnado que tenga superada la totalidad de las asignaturas podrá concurrir durante el mes de febrero a la convocatoria extraordinaria de pruebas de evaluación para la superación del trabajo fin de grado.

El departamento de viento y percusión, reunidos en sesión ordinaria el día 10 de septiembre de 2018, determina que en esta convocatoria el alumnado se tiene que examinar de todos los contenidos de la asignatura.

Los resultados de esta convocatoria de evaluación se publicarán a través de los medios que el Conservatorio Superior de Música "Andrés de Vandelvira" tiene establecidos en su Proyecto de Centro.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

(Anexo III del Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Música en Andalucía.)

De acuerdo con el artículo 2 de la citada Orden de 16 de octubre de 2012, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, Danza y Música y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia

de créditos de estas enseñanzas, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios. Del mismo modo, dicha evaluación será diferenciada por cada una de las asignaturas y tendrá un carácter integrador en relación con las competencias definidas para cada una de ellas en los planes de estudios. Es por ello que se establecen los siguientes criterios de evaluación en relación a las competencias determinadas para esta asignatura:

Correspondencias generales		Correspondencias transversales	
Criterios de evaluación generales	Competencias generales	Criterios de evaluación transversales	Competencias transversales
CEG1	CG1, CG12, CG26	CET1	CT1, CT3
CEG2	CG4	CET2	CT2
CEG3	CG13, CG23	CET3	CT8
CEG4	CG2, CG3	CET4	CT4
CEG5	CG5	CET6	CT6, CT7
CEG6	CG6	CET7	CT11
CEG7	CG22	CET8	CT9, CT10
CEG8	CG7, CG8	CET9	CT15
CEG9	CG9, CG20	CET10	CT12, CT9
CEG10	CG10, CG18	CET11	CT14
CEG11	CG11, CG15, CG17	CET12	CT13
CEG12	CG16	CET13	CT16
CEG15	CG21	CET14	CT17
CEG16	CG24, CG25		

Criterios de evaluación específicos		Relación con las competencias específicas
CEE1	Demostrar dominio en la ejecución del repertorio significativo de su especialidad teniendo en cuenta los aspectos técnicos, musicales, estéticos e historicistas del mismo.	CEI1 CEI2 CEI4
CEE2	Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos; como solista y como miembro de un grupo que puede ir desde el dúo hasta la orquesta.	CEI3
CEE3	Demostrar la sensibilidad auditiva y los conocimientos técnicos del lenguaje musical, necesarios para llevar a cabo un análisis crítico en una audición.	CEI6

CEE4	Demostrar capacidad para argumentar y expresar verbalmente su punto de vista sobre la interpretación y la comprensión de una pieza musical, así como poder transmitir verbalmente un pensamiento teórico, analítico, estético y crítico bien estructurado de la misma.	CEI5 CEI7
CEE5	Demostrar la sensibilidad auditiva y los conocimientos técnicos del lenguaje musical, necesarios para llevar a cabo un análisis crítico en una audición.	CEI6
CEE6	Demostrar capacidad para asumir adecuadamente las diferentes funciones (subordinadas, participativas o de liderazgo) que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.	CEI8
CEE8	Demostrar conocimiento sobre las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.	CEI10

CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR CURSOS

Curso 1º	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Demostrar las capacidades necesarias para la correcta lectura e interpretación de una partitura en una sección orquestal. ⇒ Ser capaz de la leer a primera vista, así como de transportar (en los instrumentos que necesiten) el repertorio orquestal. ⇒ Interpretar con criterio estilístico el repertorio orquestal trabajado. ⇒ Discriminar y demostrar el conocimiento necesario para diferenciar los diferentes roles que el instrumento puede desempeñar dentro de la sección orquestal. ⇒ Demostrar dominio de la afinación en la sección instrumental, así como de los elementos de articulación, fraseo y conjunción. ⇒ Identificar los gestos del director y de la sección en el proceso interpretativo para la coordinación de la sección.
Curso 2º	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Demostrar las capacidades necesarias para la correcta lectura e interpretación de una partitura en una sección orquestal. ⇒ Ser capaz de la leer a primera vista, así como de transportar (en los instrumentos que necesiten) el repertorio orquestal. ⇒ Interpretar con criterio estilístico el repertorio orquestal trabajado. ⇒ Discriminar y demostrar el conocimiento necesario para diferenciar los diferentes roles que el instrumento puede desempeñar dentro de la sección orquestal. ⇒ Demostrar dominio de la afinación en la sección instrumental, así como de los elementos de articulación, fraseo y conjunción. ⇒ Identificar los gestos del director y de la sección en el proceso interpretativo para la coordinación de la sección.
Curso 3º	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Demostrar las capacidades necesarias para la correcta lectura e interpretación de una partitura en una sección orquestal. ⇒ Ser capaz de la leer a primera vista, así como de transportar (en los instrumentos que necesiten) el repertorio orquestal. ⇒ Interpretar con criterio estilístico el repertorio orquestal trabajado.

- ⇒ Discriminar y demostrar el conocimiento necesario para diferenciar los diferentes roles que el instrumento puede desempeñar dentro de la sección orquestal.
- ⇒ Demostrar dominio de la afinación en la sección instrumental, así como de los elementos de articulación, fraseo y conjunción.
- ⇒ Identificar los gestos del director y de la sección en el proceso interpretativo para la coordinación de la sección.

SISTEMA DE CALIFICACIÓN

El artículo 4 de la Orden de 16 de octubre de 2012, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, Danza y Música y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas, determina que la obtención de los créditos correspondientes a una asignatura comportará haber superado las pruebas de evaluación correspondientes.

Asimismo, establece que el nivel de aprendizaje conseguido por el alumnado se expresará mediante calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico. Los resultados obtenidos por el alumnado en cada una de las asignaturas del plan de estudios, así como del trabajo fin de grado, se calificarán en función de la escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal. Las calificaciones inferiores a 5,0 tendrán la consideración de calificación negativa, lo cual implicará no superación de la asignatura correspondiente.

Además, la mención de «Matrícula de Honor» para una asignatura podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a 9,0 en la misma. El número de menciones otorgadas no podrá exceder del cinco por ciento del total del alumnado que en ese curso académico esté matriculado en una misma asignatura y curso. En caso de que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, solo se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor». Cuando el número de matrículas de honor propuestas para una asignatura supere los límites citados, el criterio de adjudicación será, en primer lugar, la calificación en dicha asignatura, y en segundo lugar, la suma de los créditos cursados por el alumno o alumna durante el curso multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que corresponda y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno o alumna durante dicho curso.

Finalmente, el mencionado artículo concreta que las prácticas externas se calificarán con los términos «Apto» y «No Apto», por lo que no computarán a efectos de cálculo de la nota media.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Ponderación de actividades evaluables

Reunido el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica del Conservatorio Superior de Música "Andrés de Vandelvira" se acuerda por unanimidad establecer los siguientes porcentajes de ponderación de las actividades evaluables de esta asignatura:

Convocatorias Ordinarias 1ª y 2ª	Convocatoria Extraordinaria
⇒ Actitud 10%	⇒ Actitud 10%
⇒ Trabajo de clase 40%	⇒ Trabajo de clase 40%
○ Asistencia a clase	○ Asistencia a clase
○ Realización de actividades de aula	○ Realización de actividades de aula
○ Realización de exámenes	○ Realización de exámenes
⇒ Actividades interpretativas 50%	⇒ Actividades interpretativas 50%
○ Puesta en escena	○ Puesta en escena
○ Integración en el grupo	○ Integración en el grupo
○ Adquisición de competencias	○ Adquisición de competencias

Requisitos mínimos

Para la superación de la asignatura el alumnado deberá demostrar la adquisición de las competencias establecidas en la presente guía a través de la interpretación de un mínimo de dos sinfonías adecuadas a los contenidos propuestos para cada curso (según las indicaciones establecidas en la bibliografía) y que reflejen la superación de dichos contenidos. Se tendrá en cuenta la asistencia a clase como requisito mínimo para la superación de la asignatura, dado que se trata de una asignatura grupal en la que es necesaria la participación de todo el alumnado para poder interpretar el repertorio seleccionado con la sección orquestal y trabajar la técnica de conjunto.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES EVALUABLES

El calendario de las actividades evaluables correspondientes a cada una de las convocatorias de evaluación referidas en el apartado anterior es publicado en el Plan Anual de Centro que se aprueba antes de la finalización del mes de noviembre de cada curso académico.

Cronograma de aplicación de las actividades evaluables

Primer semestre

⇒ Examen parcial del primer semestre.	⇒ Última semana de enero.
⇒ Examen de estudios del primer semestre.	⇒ Tercera semana de enero.
⇒ Participación en actividades culturales.	⇒ Según el plan anual de centro.
⇒ Participación en el aula y trabajo diario.	⇒ Semanalmente.
⇒ Búsqueda de materiales relacionados con la asignatura a propuesta del profesor.	⇒ Mensualmente

Segundo semestre

⇒ Examen parcial del primer semestre.	⇒ Última semana de enero.
⇒ Examen de estudios del primer semestre.	⇒ Tercera semana de enero.
⇒ Participación en actividades culturales.	⇒ Según el plan anual de centro.
⇒ Participación en el aula y trabajo diario.	⇒ Semanalmente.

⇒ Búsqueda de materiales relacionados con la asignatura a propuesta del profesor.	⇒ Mensualmente
---	----------------

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Las actividades complementarias propuestas por cada departamento o por una sección de los instrumentos que lo integran han sido aprobadas por el E.T.C.P. del Conservatorio y se encuentran incluidas en el Plan Anual de Centro.

SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

Siguiendo uno de los principios del Espacio Europeo de Educación Superior orientado a fomentar la competitividad y garantizar la calidad de la enseñanza, se establece un sistema de participación crítica del alumnado en la evaluación de la asignatura basado en la cumplimentación de una encuesta definida por el departamento correspondiente. Mediante el estudio analítico de dicha encuesta se pretende optimizar el proceso de adquisición y consolidación de competencias por parte del alumnado.